

DENOMINACIÓN: UNIDAD DE EJECUCIÓN " GABRIEL DE MORALES", U.E.-42					
USO CARACTERÍSTICO: RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR					
CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO					
USO	SUPER. SUELO (m2)	EDIF.	SUP.CONSTR.(m2 t)	Coefficiente Ponderación	APROVECHAMIENTO Lucrativo (Uas)
Residencial (1)	5.402,62	7,1900	38.844,83		
Residencial Libre			27.191,38	1	27.191,38
Residencial Vivienda Protegida 30% (3)			11.653,45	0,8	9.322,76
Equip. Secund.(Comercial)			350,00	1,3	455
Equip. Secund. (Social)			1050,00	1,15	1207,5
Equip. Primario (2)	15.000,00				
Esp. Libres (2)	574,70				
Viario (1)	7.019,08				
TOTAL	27.996,40	1,4375	40.244,83		38.176,64
Edificabilidad Media		1,4375			
Nº DE VIVIENDAS PREVISTAS		350			
Nº DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PREVISTAS		105			
Nº APARCAMIENTOS		437			
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN		El 100 %, puesto que las cesiones de aprovechamiento de la Administración han sido concretadas en el Acuartelamiento de Santiago.			
APROVECHAMIENTO PÚBLICO (A)		Ha sido concretado en el Acuartelamiento de Santiago			
DIFERENCIA DE APROVECHAMIENTO (B)		No existe			
SUMA (A + B)		Nulo			

Se procede a la apertura nuevamente de información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo.

Melilla, 28 de noviembre de 2012.

El Secretario de la Asamblea. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

3018.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 372/2012, INSTADO POR DOÑA SOUBIDA BENAISA MOHAMED CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Melilla en providencia de fecha 19 de noviembre de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 372/2012, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Doña Soubida Benaisa Mohamed, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.ANº 372/12). Ruego ordene la remisión del expediente 4053/2012 a este Juzgado, bajo la personal y directa